

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

*Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 10 de noviembre de 1987 a don Jorge Dean Balseiro de legalización de un muro de contención en terrenos de dominio público marítimo de la margen derecha del acceso de Rapadoira a Llas, término municipal de Foz (Lugo)*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, por Orden de 10 de noviembre de 1987, una concesión a don Jorge Dean Balseiro, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.  
Término municipal: Foz.  
Destino: Muro de contención.  
Ocupación: 15 metros cuadrados.  
Plazo: Veinte años.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-948-A (7580).

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CATALUÑA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto: «Acondicionamiento carretera C-146 de Sort a Adrall (eje pirenaico), puntos kilométricos 14,4 a 30,6. Tramo Soriguera-Pallerols (provincia Lérida)». Clave: 2-L-355-B*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1986, «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 25 de enero de 1986, y en el periódico local «Diari de Lleida», de fecha 14 de enero de 1986, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada de urgencia el 9 de octubre de 1987, se ha resuelto señalar los días 23 y 24 de febrero de 1988, en el Ayuntamiento de Soriguera, y los días 24 y 25 de febrero, en el Ayuntamiento de Montferrer-Castellbó, para proceder previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Soriguera, Montferrer-Castellbó y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Unidad de Carreteras de Lérida), calle Alcalde Rovira Roure, 22, Lérida.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente mencionados, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los

documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 26 de enero de 1988.-El Ingeniero Jefe, José Javier Dombritz Lozano.-2.132-E (7976).

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Tesorería General de la Seguridad Social

##### Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, 1952, que el día 27 de octubre de 1987, ante el Notario de esta capital don Francisco Javier Pérez del Camino Palacios, se ha celebrado el trigésimo tercer sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

##### SERIE A

###### 41 afectos al sistema

65, 71, 159, 248, 249, 263, 292, 296, 360, 370, 379, 425, 431, 442, 455, 496, 501, 622, 766, 767, 815, 848, 878, 928, 960, 971, 984, 986, 1.934, 1.958, 1.998, 2.066, 2.122, 2.156, 2.188, 2.210, 2.215, 2.235, 2.241, 2.276 y 2.278.

###### 3 ajenos al sistema

116, 146, 660, 667, 670, 751, 1.097, 1.110, 1.150, 1.165, 1.213, 1.237, 1.244, 1.295, 1.337, 1.365, 1.439, 1.447, 1.469, 1.527, 1.552, 1.559, 1.567, 1.598, 1.621, 1.636, 1.694, 1.729, 1.773, 1.811, 1.881, 1.898 y 1.908.

##### SERIE B

###### 99 afectos al sistema

12, 70, 102, 139, 388, 514, 529, 723, 775, 816, 876, 919, 1.107, 1.131, 1.164, 1.175, 1.233, 1.253, 1.322, 1.339, 1.351, 1.355, 1.434, 1.438, 1.464, 1.484, 1.538, 1.592, 1.730, 1.745, 1.836, 1.857, 1.873, 1.957, 2.009, 2.050, 2.119, 2.151, 2.172, 2.221, 2.313, 2.465, 2.575, 2.605, 2.659, 2.757, 2.765, 2.813, 2.866, 2.883, 2.901, 2.905, 2.915, 3.002, 3.035, 3.063, 3.163, 3.400, 3.503, 3.532, 3.565, 3.573, 3.589, 3.701, 3.735, 3.739, 3.748, 3.785, 3.800, 3.828, 3.921, 3.973, 3.987, 4.011, 4.023, 4.047, 4.058, 4.065, 4.141, 4.187, 4.210, 4.251, 4.285, 4.310, 4.327, 4.338, 4.777, 4.794, 4.810, 4.813, 4.820, 4.848, 4.885, 4.918, 4.935, 4.943, 5.026, 5.230 y 5.288.

###### 27 ajenos al sistema

1.790, 2.836, 3.123, 3.130, 3.141, 3.215, 3.227, 3.231, 3.383, 3.386, 3.434, 3.437, 3.620, 3.647, 3.649, 3.660, 4.178, 4.389, 4.511, 4.542, 4.557, 4.575, 4.679, 4.697, 4.708, 5.037 y 5.057.

##### SERIE C

###### 13 afectos al sistema

42, 82, 119, 149, 152, 195, 271, 361, 377, 392, 435, 510 y 535.

##### 2 ajenos al sistema

476 y 642.

##### SERIE D

##### 2 afectos al sistema

2 y 61.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1988, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 144, vencimiento 1 de abril de 1988 y siguientes. Los títulos amortizados de la Entidad afectas al sistema de la Seguridad Social no se harán efectivos por compensarse dentro del propio sistema.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-954-A (8013).

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

##### LEÓN

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se ha sometido a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, para la instalación de una línea eléctrica a 380 KV entre la subestación de la central térmica de Lada (Asturias), hasta la subestación de Velilla del Río Carrión (Palencia), que afecta a la provincia de León en los términos y Ayuntamientos de Besande, Burón, Valverde de la Sierra, Pedrosa del Rey, La Uña, Boca de Hurgano, Riaño y Maraña, cuya declaración en concreto, de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 20 de marzo de 1986, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 9 de mayo.

Lo que se hace público a los fines señalados en las antes citadas disposiciones.

León, 3 de febrero de 1988.-El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.-1.354-C (9612).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete

información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.484-AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Taboada.

C) Finalidad: Mejora del suministro en Vilela y San Julián del Campo.

D) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo 7 de la línea de media tensión derivada a centro de transformación «Pedrouzos» y final en el centro de transformación «Campo», con una longitud de 899 metros. Centro de transformación, intemperie, apoyo de hormigón, de 25 KVA 20.000 380/220 V. Líneas de baja tensión, con conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón sobre fachada, que suministrarán a 20 abonados del lugar de Campo.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 5.854.513 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 26 de enero de 1988.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-460-2 (7488).

## ORENSE

*Urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. Información pública*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber que por la Empresa mercantil «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», se ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento y subsiguiente explotación de las instalaciones eléctricas que, declaradas, en concreto, de utilidad pública e incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Galicia, se indican a continuación:

Expediente 2944-AT.-Línea eléctrica aérea a 20 KV, de 1468 metros, denominada «Prado-Oleiros», con origen en el apoyo 0 de la línea al centro de transformación de Prado y final en el centro de transformación de Oleiros. Línea aérea a 20 KV, de 976 metros, de suministro al centro de transformación de Traveso, con origen en la línea Castrelo-Outomuro. Línea aérea a 20 KV, de 511 metros, de suministro al centro de transformación de Prado, con origen en el apoyo 0 de la línea Prado-Oleiros. Línea aérea a 20 KV, de 97 metros, de suministro al centro de transformación de Lama, con origen en el apoyo 5 de la línea al centro de transformación de Prado. Todas las instalaciones reseñadas han sido autorizadas y declaradas de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de 20 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre), y discurren en su totalidad por el término municipal de Castrelo de Miño, de esta provincia.

Expediente 3025-AT.-Línea eléctrica aérea a 20 KV, denominada «Banga-Campo-Sagra», en el término municipal de O Carballiño, de esta provincia, de 2.004 metros, con origen en el apoyo 18 de la línea «Cabanelas-Barro», y final en el apoyo 2 de la línea «Sagra-Longoseiros». Ha sido autori-

zada y declarada, en concreto, de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio).

Expediente 2874-AT.-Línea eléctrica aérea a 20 KV, denominada «Albarellos-Uceira, primera fase», en los términos municipales de Boborás y O Carballiño de esta provincia, de 5.593 metros, con origen en la central de Albarellos y final en esta primera fase en el apoyo 40 de la línea «Framia-Astureses». Ha sido autorizada y declarada, en concreto, de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de 24 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre).

Expediente 2999-AT.-Línea eléctrica aérea a 20 KV, de 1.517 metros, con origen en la línea «Conchas-Celanova» y final en el centro de transformación de Cimadevila, en el término municipal de Lobeira. Autorizada y declarada, en concreto, de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial, de 18 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril).

La relación concreta e individualizada de los bienes afectados e interesados con los que la Empresa peticionaria no ha podido alcanzar un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», de 30 de noviembre de 1987, en el diario «La Región» de Orense, de 25 de noviembre de 1987, y en el «Diario Oficial de Galicia» de 25 de enero de 1988.

Orense, 5 de febrero de 1988.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-625-2 (9603).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Fomento

#### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Marchena», en Marchena (Sevilla).

Final: Estación de bombeo de CAMPSA, en El Arahal (Sevilla).

Términos municipales afectados: Marchena, Paradas y El Arahal.

Tipo: Aérea simple circuito.

Longitud: 15,272 kilómetros.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero LA 180.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U 70 BS.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Asegurar el servicio eléctrico en la estación de bombeo del oleoducto Rota-Zaragoza, de CAMPSA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 54.990.910 pesetas.

Referencia R.A.T.: 12.912. Expediente: 148.321.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.-484-14 (7510).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Línea Cortijo Torrecilla.

Final: Centro de transformación «Nuevo Cortijo».

Términos municipales afectados: Guadalcanal y provincia de Badajoz.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2,110 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.500.000 pesetas.

Referencia R.A.T.: 12.918. Expediente: 148.414.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.-El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.-483-14 (7509).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

### Consejería de Trabajo y Transportes

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico por carretera entre Palma y Santa Margarita por María de la Salud, con hijuelas de Son Ferriol a Pla de Na Tesa (barriada de Son Llatzet) y de Ca's Capita a Son Llatzet como prolongación de hijuela (CB-53; V-3180)*

Don Juan Quetglas Buñola solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma y Santa Margarita por María de la Salud, con hijuelas de Son Ferriol a Pla de Na Tesa (barriada de Son Llatzet) y de Ca's Capita a Son Llatzet como prolongación de hijuela (CB-53; V-3180), a favor de don Pablo Ramis Tomás, y esta Consejería de Trabajo y Transportes, en fecha de 29 de abril de 1987, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Pablo Ramis Tomás en

los derechos y obligaciones que correspondan al titular de la concesión.

Lo que se hace público, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1987.-El Consejero, Pío Tur Mayans.-949-A (7581).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicios Territoriales de Economía

#### LEON

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*  
*Expediente: 9.664 CL. R.I. 6.337*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica y Centros de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación de León, la instalación de línea eléctrica y Centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 KV, denominada «Nava de los Caballeros-Rueda del Almirante» y derivaciones a Cifuentes de Rueda, Valdealiso y Casasola de Rueda.

La línea general tiene una longitud de 5.798 metros y la derivación a Cifuentes de Rueda, 278 metros, a Valdealiso, 3.033 metros, a Casasola de Rueda, 147 metros.

La línea principal tiene su origen en una torre de la línea denominada «ETD Ambasaguas-Bustillo de Cea» y final en Centro de transformación de Rueda.

Las derivaciones tienen sus orígenes en los apoyos números 21, 24 y 32, respectivamente, y final en sus Centros de transformación.

Las líneas están constituidas por apoyos de hormigón de 630 kilogramos de esfuerzo en punta y torres metálicas tipo «Madex», serie Acacia, conductores Al-Ac, tipo LA-56 y aisladores tipo E/70.

Los Centros de transformación en los términos municipales citados serán de tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 50 y 100 KVA de potencia.

Las líneas discurren por terrenos particulares, comunales y monte consorciado con ICONA, y tienen cruzamientos con líneas telefónicas, río Valdellorma, carreteras locales y caminos vecinales.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 12 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Cebada Sánchez.-429-15 (6883).

#### SEGOVIA

*Resolución autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de la Empresa eléctrica «Juan de Frutos García, Sociedad Anónima» (expediente 1.844), con domicilio en calle Príncipe, número 6, Fuentepelayo (Segovia), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de media tensión, a 15 kV, en Fuentepelayo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Economía ha resuelto:

Autorizar a la Empresa eléctrica «Juan de Frutos García, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de línea de media tensión, a 15 kV, cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV, con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 1.310 metros de longitud tendrá su origen en un Centro de transformación existente en las proximidades del C.º Carramolinos, finalizando en un Centro de transformación existente de Frigorífico, en término municipal de Fuentepelayo (Segovia).

La finalidad de la instalación es mejorar la instalación existente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 15 de enero de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Salvador Ten Angel.-319-D (7220).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CALVIA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1988, se publicó anuncio

de licitación sobre el concurso para la «Redacción del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Calviá»; se ha detectado error en el apartado 6.º, sobre plazo de presentación de plicas, al indicarse veinte días, el cual debe ser reducido a diez días hábiles, en aplicación del artículo 116 del Real Decreto 781/1986, al ser objeto de tramitación urgente.

Calviá, 9 de febrero de 1988.-El Alcalde, Francisco Obrador Moratinos.-1.128-A (9615).

## Corporación Metropolitana de Barcelona

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del día 14 de enero de 1988, acordó aprobar el proyecto de explotación del servicio público de transporte colectivo de viajeros entre Sant Joan Despí y Cornellà, así como el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir en la gestión interesada del mencionado servicio.

De acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, los mencionados proyecto y pliego de condiciones, se exponen al público por el plazo de treinta días en el Negociado de Contratación de esta Corporación para que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones. Agotado este plazo sin que haya habido reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente.

Barcelona, 3 de febrero de 1988.-El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.-1.378-C (9647).

★

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del día 14 de enero de 1988, acordó aprobar el proyecto de explotación del servicio público de transporte colectivo de viajeros del municipio de l'Hospitalet de Llobregat, así como el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir en la gestión interesada del mencionado servicio.

De acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, los mencionados proyecto y pliego de condiciones, se exponen al público por el plazo de treinta días en el Negociado de Contratación de esta Corporación para que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones. Agotado este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderán aprobados definitivamente.

Barcelona, 3 de febrero de 1988.-El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.-1.379-C (9648).

## BANCO DE ESPAÑA

El Consejo ejecutivo, en sesión de 5 de febrero de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto Ley 18/1962, de 7 de junio, acuerda retirar de la circulación el billete de 200 pesetas, emisión 16 de septiembre de 1980, con la efigie de Leopoldo Alas «Clarín».

Dichos billetes conservarán su poder liberatorio durante un año a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este periodo serán canjeables, exclusivamente, en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años, a cuyo término los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Secretario general.-1.150-A (9622).